

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Estudios LGBTIQ+ / Máster / UCM / 2021 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316903
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios LGBTIQ+
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Trabajo Social
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	05-06-2019

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Andrea Fernández
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El título se ha implantado correctamente y cumple con lo aprobado en la Memoria de Verificación. Consta de 60 ECTS distribuidos en dos semestres y se imparte en español. Tiene una orientación investigadora y profesional y debe cursarse de manera presencial.

La naturaleza del Máster es interfacultativa, pues participan 9 facultades (Trabajo Social, Educación, Psicología, Ciencias de la Información, Ciencias Políticas y Sociología, Filología, Filosofía, Geografía e Historia y Bellas Artes). La sede del título es la Facultad de Trabajo Social.

El título oferta 50 plazas y el número de matriculados en el curso 2019/2020 fue de 37 estudiantes y de 33 en el 2020/2021.

Los estudios se dividen en 4 módulos con 6 materias (asignaturas obligatorias, 30 ECTS; asignaturas optativas, 15 ECTS; Trabajo Fin de Máster, 10 ECTS y Prácticas Externas, 5 ECTS). En la Memoria no aparece información sobre las asignaturas, sino que en todo momento se hace referencia a las materias. Todas ellas son impartidas por dos profesores. La enseñanza, el aprendizaje y la evaluación están centrados en el estudiante.

Las guías docentes no están completas en la página web y tan solo se encuentra una breve "descripción del Plan de Estudios" materia a materia. Se han presentado las adendas complementarias a las guías docentes para hacer frente al cambio de docencia provocado por la incidencia de la COVID19.

La asignatura Prácticas externas y el TFM cuentan con los documentos necesarios para abordarlos. El TFM cuenta con calendario, normativa, características, calificación, inscripción y modelo de portada, y el documento base sobre Prácticas externas incluye toda la información necesaria (competencias, contenido, resultados de aprendizaje, metodología docente, sistema de evaluación, reconocimiento de créditos, etc.).

La coordinación docente y la normativa académica están correctamente implantadas. Se presentan actas que no aparecen firmadas por los asistentes; esta debiera ser una práctica recurrente. No se contempla ningún estudiante que haya solicitado reconocimiento de créditos.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda realizar y publicar las guías docentes completas de todas las asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad pone a disposición de todos los grupos interesados la información pública del máster. En la web de la UCM se puede encontrar información básica (acceso y admisión, créditos y plazas, normas de permanencia, calendario, etc.) y "detalles de la Titulación" (características, competencias, estructura del plan, personal académico, Sistema de Garantía de Calidad y otros datos de interés).

La página web del máster incluye información más completa (requisitos de acceso, objetivos, competencias, salidas profesionales, localización, folleto servicios, calendario y horario, matriculación, becas, etc.). Aunque se ofrece toda la información sobre módulos y materias no se encuentran por asignaturas que contenga toda la información, sino que se encuentra disgregada en apartados (cuadro general de la estructura del plan, esquema de estudios por módulos, cronograma y descripción del plan de estudios con un breve contenido, para concluir con las actividades formativas y las metodologías docentes). Sí se encuentran las adendas elaboradas para la situación de pandemia del curso pasado. Además, hay una pestaña con información completa sobre el Trabajo Fin de Máster y las Prácticas curriculares.

La información sobre el profesorado incluye un listado del claustro con los correos de contacto y las asignaturas que imparte cada uno.

En la página web se ofrece información sobre las salidas profesionales e información acerca de empresas que han incrementado el número de trabajadores con una especial sensibilidad por los estudios de género y la afectividad LGTBIQ+, pero no aparecen los convenios expresamente firmados por el título con organismos y empresas donde realizar las horas de prácticas.

La información pública del máster no sólo se limita al espacio web de la Universidad, sino que difunde y comunica de forma expresa a través de redes sociales propias (Facebook e Instagram), creando canales de conexión directos con estudiantes y antiguos alumnos, lo que se considera una buena práctica.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda incluir el listado de empresas y/o organismos con convenio firmado en las que el estudiantado puede realizar la Prácticas externas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Comisión de Calidad de la Facultad de Trabajo Social es la que se encarga de la gestión del SIGC de todas las titulaciones del centro. Esta comisión está formada por la decana, los coordinadores de los títulos, dos profesores representantes designados por el departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, un profesor representante de unidades docentes, un estudiante y un PAS. En las actas de las comisiones se observa que se abordan numerosos temas relativos a la mejora del Título. Se valora de forma positiva la inclusión de todos los grupos de interés en estas comisiones, así como la participación de agentes externos expertos en el ámbito. Las quejas y reclamaciones son también tratadas en estas comisiones. Las actas muestran el adecuado proceso de seguimiento interno del título.

El SGIC tiene un enlace en la web en el que se informa de los procesos, indicadores y encuestas de satisfacción, etc. relacionados con la calidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de Verificación, es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido. Una gran parte del claustro es especialista en el área y se presenta con una gran trayectoria académica e investigadora.

El Título ha sido impartido en el curso 2019/2020 por 20 profesores para 37 estudiantes, lo que representa una ratio de 1,8.

Diecinueve son doctores (95%), lo que supera el setenta por ciento de doctores exigido para las enseñanzas de máster y que regula el RD 420/2015. En total suman 26 sexenios.

Existen dos líneas de proyectos de innovación docente en la universidad centrados en estudios LGTIB+ asociados directamente a este Título.

Algunos docentes han participado en programas de movilidad nacional e internacional. También se constata que parte del claustro docente está al día en el uso de metodologías activas digitales, especialmente con el uso y desarrollo del Campus Virtual y las redes sociales.

En cada uno de los módulos, especialmente en seminarios y sesiones prácticas, cuentan con la colaboración de profesionales de reconocido prestigio que desarrollan su actividad en instituciones públicas y privadas en los ámbitos y materias propias de este Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del Título son adecuados. En la Memoria verificada se especifica que el lugar de impartición del Máster es el campus de Somosaguas, sin embargo se apunta por parte de la Universidad que el segundo semestre se realiza en el campus de Moncloa dado el carácter interfacultativo del Máster.

La situación de pandemia obligó a adaptar la docencia al modo virtual.

La titulación dispone de acceso a las plataformas tecnológicas de la Universidad como el campus virtual, BB Collaborate, y Meet.

Tanto la biblioteca de la UCM como la de la facultad son dos de los valores añadidos.

Los responsables del título reconocen que el personal de administración y servicios es insuficiente y necesitan al menos una persona que colabore en la gestión administrativa del máster con el fin de quitar carga de trabajo al coordinador.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada. El número de estudiantes aprobados con respecto a los matriculados oscila entre el 90,91% y el 100%. La tasa de rendimiento en el presente curso es del 95,51% y la tasa de eficiencia de los egresados del 100%, parámetros que mejoran lo comprometido en la Memoria de Verificación. Los niveles de satisfacción del alumnado con el Máster son aceptables. En el primer año de implantación obtuvo una nota de 6,4/10, aunque hubo una baja participación del alumnado (12 estudiantes), por lo que animamos a los responsables a revisar de cara a

próximos procesos de renovación los mecanismos para aumentar la participación del alumnado en las encuestas.
El profesorado otorgó un 9,14 al máster y el PAS un 8,2.

En Madrid, a 20 de julio de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
